

SEC informó fiscalización por apagón de febrero

El 25 de febrero pasado, Chile vivió un extenso corte de electricidad que afectó entre las regiones de Arica y Los Lagos. Para determinar las causas y consecuencias, la Cámara creó una comisión investigadora del apagón y los efectos que trajo en la población. Entre ellos, personas electrodependientes fallecidas.

En ese contexto, el grupo parlamentario recibió a la superintendente de electricidad y combustibles (SEC), Marta Cabeza, quien dio un panorama de la labor del organismo y de las gestiones que se están llevando a cabo.

La autoridad explicó que aún están en etapa previa, de recibir antecedentes. De todas formas, explicó que se



decantaron en cuatro grandes líneas de investigación a partir del apagón:

-La causa de la interrupción.

-El desmembramiento del sistema eléctrico.

-La implementación del plan de recuperación del servicio.

-Análisis de la comunicación y coordinación en la aplicación del plan de reposición de servicio y las eventuales dificultades

entre el Coordinador Eléctrico Nacional y las empresas coordinadas. Ante consultas de las y los parlamentarios, Marta Cabeza recalcó que la SEC no tiene atribuciones preventivas, sino que, una vez que se comete la falta, se busca corregir el error o constatar el incumplimiento.

Sobre las facultades de la SEC, dijo que estas no son preventivas, sino que se realizan contra los datos de las empresas.